

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 2 6 6 - 18

Salta, 0 1 AGO 2018 Expediente N° 12.356/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Maestrando Edith Miriam MIRANDA, tramita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 20/07/18, aconseja aprobar el Tema de Tesis: "EVALUACIÓN DEL CONTROL PRENATAL EN LOS CENTROS DE SALUD DEL AREA OPERATIVA LV HTAL. "PAPA FRANCISCO" SALTA", y aceptar como Directora del mencionado trabajo a la Mgs. Angélica Beatriz FARFAN.

Que de acuerdo a lo establecido en Resolución –D- 529/17, y Resolución de convalidación –CD- 336/18, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Tema de Tesis de la Carrera de Post-grado denominada Maestría en Salud Pública, cuyo título es: "EVALUACIÓN DEL CONTROL PRENATAL EN LOS CENTROS DE SALUD DEL AREA OPERATIVA LV HTAL. "PAPA FRANCISCO" SALTA", presentado por la Maestrando Edith Miriam MIRANDA, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución –D- 529/17, y Resolución de convalidación –CD- 336/18.

ARTICULO 2º: Designar como Directora del Trabajo de Tesis a la Mgs. Angélica Beatriz FARFAN.

ARTÍCULO 3º.- La Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de Tesis y la designación del Director y Codirector, para la presentación del Proyecto de Tesis (artículo 20 del Anexo I de la Resolución -D- Nº 529/17).

A de



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 266-18

n 1 AGO 2018

Salta. Expediente Nº 12.356/18

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Maestrando Edith Miriam MIRANDA, Mgs. Angélica Beatriz FARFAN, Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.

DGAA. hmc MVA

MGS. EUG DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNS

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Clencias de la Salud - UNSa

2